



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2588075

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02, DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KM3,5 DE CIUDAD DEL ESTE Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACION DEL TRAMO AFECTADO

PRESENTADO POR: EL DIPUTADO NACIONAL WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/SETIEMBRE/2025.- FECHA DE ENTRADA:/SETIEMBRE/2025

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN
2. DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES
3. DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
4. DE PRESUPUESTO
5. DE CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
6. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.



OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Asunción, 16 de septiembre de 2025

SEÑOR

DIP. NAC. RAÚL LUIS LATORRE, PRESIDENTE.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

P R E S E N T E.

De mi mayor consideración:

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta Nº	Sección
Expediente Nº	88075---

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a fin de poner a vuestra consideración el presente Proyecto de Ley: **"QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02, DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KM 3,5 DE CIUDAD DEL ESTE Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO"**.

Sin otro particular, y en la espera de obtener el apoyo de los señores parlamentarios, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.



WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ.
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 16 MES 09 AÑO 2025

HORA: 12:58

Jorge Bulla

RESPONSABLE

10215

CONTIENE 5 FOIAS

folio de origen

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.L.

Obs: folio incluido



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ruta PY-02 constituye una de las principales vías de acceso terrestre al Paraguay, uniendo la frontera con el Brasil a través del Puente de la Amistad con la capital del país y otros puntos estratégicos de la región Oriental. En particular, el tramo comprendido desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este tiene una relevancia singular por ser la puerta de entrada a la ciudad y al país para miles de turistas, comerciantes y transportistas internacionales.

En los últimos años, este tramo ha sufrido un deterioro considerable, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en un trayecto altamente riesgoso. La magnitud de los pozos y el flujo constante de vehículos de gran porte, sumados a la densidad del tránsito urbano, generan un peligro latente de accidentes viales, varios de los cuales ya han ocurrido, afectando tanto a conductores como a peatones.

La importancia de esta vía trasciende lo local: se trata de un punto neurálgico para el comercio internacional y el turismo. La imagen país se ve directamente afectada al ser este tramo el primer contacto visual y de infraestructura que reciben los visitantes que ingresan desde el Brasil, uno de los principales socios comerciales y turísticos del Paraguay.

La falta de intervención urgente no solo compromete la seguridad vial, sino que también proyecta una mala impresión de abandono e inseguridad a quienes ingresan al territorio nacional. Asimismo, la circulación deficiente en este acceso retrasa el flujo comercial y la movilidad urbana de Ciudad del Este, generando impactos económicos negativos.

Por todo lo expuesto, se hace imprescindible la declaración de emergencia vial del tramo en cuestión, facultando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para encarar de inmediato las obras de reparación y mantenimiento, ya sea mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o la cooperación con organismos internacionales.



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

La aprobación de este proyecto de ley será una señal de compromiso institucional con la seguridad ciudadana, el desarrollo urbano y el fortalecimiento de la imagen turística del Paraguay, respondiendo a una demanda sentida de la población y de los sectores económicos vinculados al comercio y al turismo.





*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

LEY N°...

“QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL LA RUTA PY02, DESDE LA ZONA PRIMARIA DEL PUENTE DE LA AMISTAD HASTA EL KM3,5 DE CIUDAD DEL ESTE Y FACULTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN DEL TRAMO AFECTADO”.

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Declárase en situación de emergencia vial el tramo de la Ruta PY02 comprendido desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de la ciudad de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar y disponer los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios para la reparación, mantenimiento y mejoramiento integral del tramo afectado, a fin de garantizar la seguridad vial y la fluidez del tránsito.

Artículo 3º.- El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones podrá coordinar acciones con la Municipalidad de Ciudad del Este, la Gobernación del Alto Paraná y demás instituciones competentes para la ejecución eficiente de las obras.

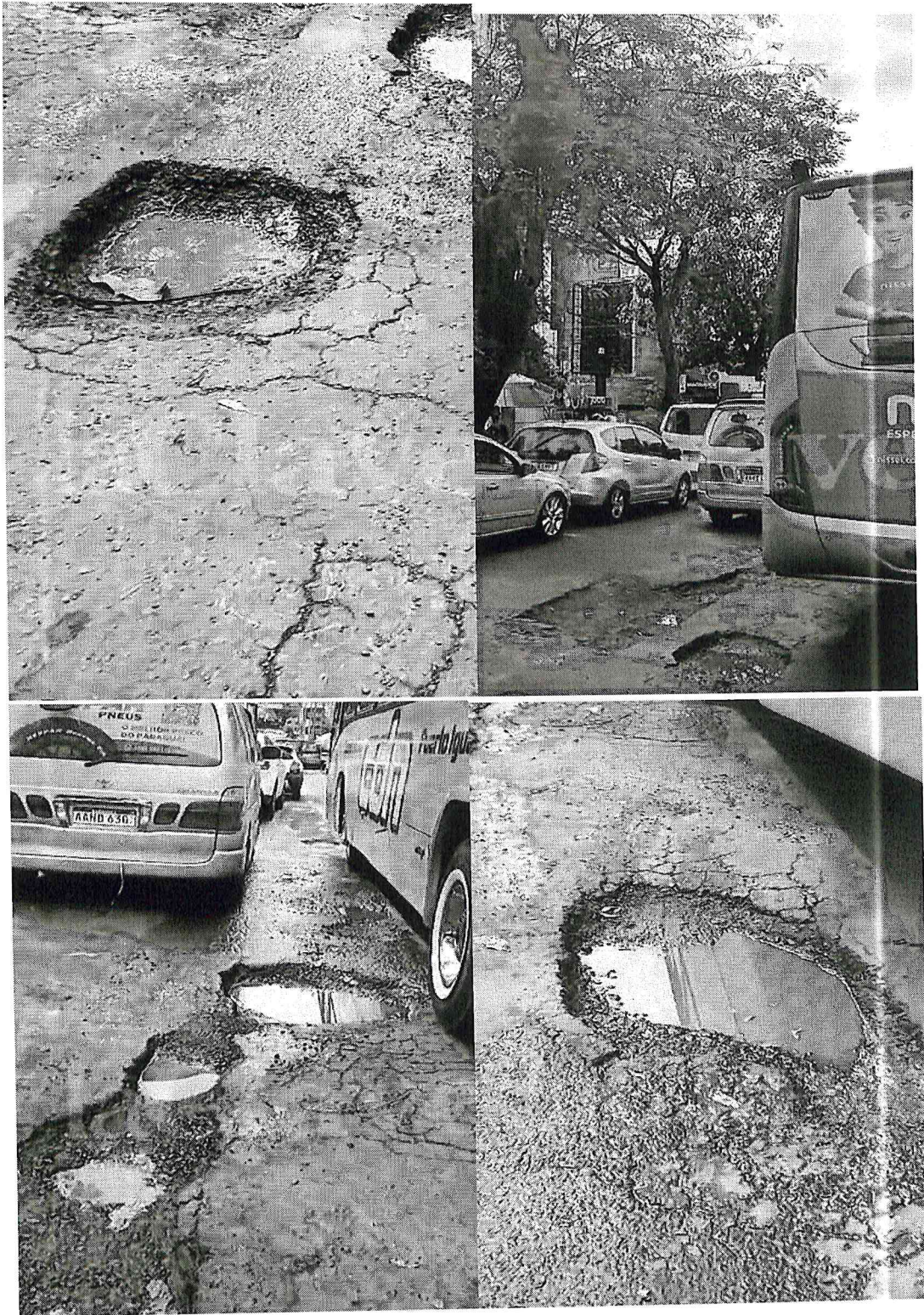
Artículo 4º.- De Forma.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional. 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*



Walter García
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
WALTER GARCÍA
Diputado Nacional